JACOB JURE

DE DE LA SERENA





DECRETO № <u>#133</u>

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de Abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 979 de fecha 18 de Marzo de 2015; el Decreto Alcaldicio Nº 981 de fecha 07 de Abril de 2015, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

### **DECRETO**:

- 1.- APRUÉBESE Convenio suscrito con fecha 08 de Abril de 2015, entre la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRÍCOLA SUPERIOR LA SERENA, R.U.T. Nº 65.069.486-4, representado por don JUAN CABRERA DÍAZ, R.U.T. Nº con domicilio en y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde, don ROBERTO JACOB JURE, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para solventar financiamiento de Revista Eco Agricoliano de distribución gratuita.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Centro de Ex Alumnos Profesores Funcionarios de la Ex Escuela Agrícola Superior La Serena

-Dideco

-Secretaría Municipal

-Departamento de Finanzas

-Contraloría Interna

-Asesoría Jurídica

-Oficina de Partes RJU/LMV/MPVV/acc



## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

١

# CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA

En La Serena, a 08 de abril de 2015, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, persona jurídica de derecho público RUT Nº 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don ROBERTO JACOB JURE, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad Nº ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, R.U.T. Nº 65.069.486-4, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el Nº 864 de fecha 21 de Junio de 2001, representada por don JUAN CABRERA DÍAZ, R.U.T. Nº con domicilio en municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria Nº 979, efectuada el 18 de Marzo de 2015, otorgar una subvención de \$ 1.000.000.-, en beneficio la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, para solventar financiamiento de Revista Eco Agricoliano de distribución gratuita. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio Nº 981 de fecha 07 de abril de 2015.

<u>SEGUNDO:</u> En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, viene en otorgar a la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), para solventar financiamiento de Revista Eco Agricoliano de distribución gratuita.

TERCERO: Por su parte, la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y

Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

<u>CUARTO:</u> La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

<u>SEXTO:</u> La organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 800 del 01 de Agosto de 2013.

<u>SÉPTIMO</u>: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio Nº 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don JUAN CABRERA DÍAZ, para representar a la organización denominada CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA, consta de Certificado de fecha 24 de marzo de 2015, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

CENTRO DE EX ALUMNOS PROFESORES FUNCIONARIOS DE LA EX ESCUELA AGRICOLA SUPERIOR LA SERENA

PALIDADO

GIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL COB JURE

DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoria Juridica
- Oficina de Partes
   RJJ/LMV/MPVV/ac